



LLAMADO A CONCURSO

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste** llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor y de Auxiliares de Docencia, en los Departamentos y con la dedicación que en cada caso se indica, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 – C.S.)

Departamento: MATEMATICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
ANALISIS MATEMATICO III (Resolución N° 210/17 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple

Departamento: VIAS DE COMUNICACION

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
TRANSPORTES (Resolución N° 276/17 C.D.)	Auxiliar Docente de Primera	Uno (1)	Simple

Departamento: MECANICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
ELASTICIDAD APLICADA (Resolución N° 271/17 C.D.)	Jefe de Trabajos Prácticos	Uno (1)	Simple
MECANICA RACIONAL (Resolución N° 175/17 C.D.)	Jefe de Trabajos Prácticos	Uno (1)	Simple

Departamento: CONSTRUCCIONES

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
CONSTRUCCIONES METALICAS (Resolución N° 265/17 C.D.)	Jefe de Trabajos Prácticos	Uno (1)	Simple

Departamento: FISICA-QUIMICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
FISICA I (Resolución N° 048/17 C.D.)	Jefe de Trabajos Prácticos	Dos (2)	Simple

PERIODO DE INSCRIPCION:

Del 2 al 20 de octubre de 2017

INFORMES:

Dirección de Gestión Académica – Fac. de Ingeniería (T.E. 0362 – 4420076 Int. 117)
E-mail: hmaderna@ing.unne.edu.ar

INSCRIPCION:

Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería
Av. Las Heras 727 (3500) RESISTENCIA – CHACO
De Lunes a Viernes de 8 a 12 - 16 a 20 horas

CIERRE DE INSCRIPCION:

Hasta las 18 hs del día 20 de octubre de 2017



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

NOTA:

Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución N° 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente).-

De acuerdo con la Nota N° 101/03 – S.G.A., no podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-